

## **Género e igualdad: un análisis crítico de la política social neoliberal en México y su impacto en la pobreza de las mujeres**

Gender and equality: a critical analysis of neoliberal social policy in Mexico and its impact on women's poverty

**Virginia Elizabeth García Sánchez**

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México.  
vgarcia@posgrado.unam.mx

 <https://orcid.org/0009-0005-8795-1398>

**Recibido:** 19/10/2023

**Aceptado:** 27/12/2023

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n3.4820>

### **RESUMEN**

El artículo ofrece una reflexión crítica sobre la política social en México en el periodo neoliberal, y algunos de los desafíos que implica para la promoción de la igualdad de género. El texto analiza la participación de las mujeres en la política social neoliberal en México, y cómo esta reproduce y refuerza las desigualdades de género desde los programas de transferencias monetarias condicionadas con que se atiende a las familias en situación de pobreza. Se parte de la idea de que la política social no es neutral, sino que expresa las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad. El texto se enfoca en cómo el Programa Oportunidades, asigna a las mujeres el rol de cuidadoras y beneficiarias de los apoyos monetarios condicionados a la educación, la salud y la alimentación de sus familias, se critica que el programa no reconoce ni redistribuye el trabajo de cuidado, ni promueve la organización y cooperación de las mujeres. Se plantea la crítica de que este programa no promueve la igualdad de género, sino que individualiza los problemas de la pobreza, impone pautas laborales a las mujeres, y limita sus posibilidades de organización y cooperación. El análisis propone diseñar una intervención social, desde el trabajo social científico, que reconozca y redistribuya el trabajo de cuidado, y que integre en el diseño y análisis de políticas públicas la articulación entre la visión del desarrollo y la perspectiva de género.

**Palabras clave:** Política social neoliberal, Participación de las mujeres, Desigualdad de género, Pobreza, Programa Oportunidades, Intervención social.

### **ABSTRACT**



The article offers a critical reflection on social policy in Mexico in the neoliberal period, and some of the challenges it poses for the promotion of gender equality. The text analyzes the participation of women in the neoliberal social policy in Mexico, and how it reproduces and reinforces gender inequalities from the conditional cash transfer programs that serve families in poverty. It starts from the idea that social policy is not neutral, but expresses the power relations between the State and society. The text focuses on how the Oportunidades Program assigns women the role of caregivers and beneficiaries of the monetary support conditioned to education, health and nutrition of their families, it criticizes that the program does not recognize or redistribute the care work, nor promotes the organization and cooperation of women. It raises the criticism that this program does not promote gender equality, but individualizes the problems of poverty, imposes labor guidelines on women, and limits their possibilities of organization and cooperation. It proposes to design a social intervention, The analysis proposes to design a social intervention, from the scientific social work, that recognizes and redistributes the care work, and that integrates in the design and analysis of public policies the articulation between the vision of development and the gender perspective.

**Keywords:** Neoliberal social policy, Gender equality, Oportunidades Program, Care work, Organization and cooperation of women, Social intervention.

## Introducción

Este trabajo, propone explorar elementos interpretativos de la participación cotidiana de las mujeres como beneficiarias de la política social neoliberal en México, desde una mirada crítica que cuestione las desigualdades de género que atraviesan su realidad social. Para ello, parto de la premisa de que la política social no es un fenómeno neutral, sino que refleja y reproduce las relaciones de poder entre el Estado y la Sociedad, y entre los diferentes grupos y sectores que la conforman. Así, interesa indagar cómo se configura la respuesta gubernamental a la pobreza, y qué tipo de programas sociales se implementan para atender a las familias en situación de pobreza mediante la designación de las mujeres que son jefas de familia o que tienen a su cargo el cuidado de sus integrantes, generalmente las madres. El objetivo es reflexionar en cómo estas mujeres participan en dichos programas, y en qué consecuencias tiene su participación para la construcción de la igualdad de género.

La exploración de la participación en de las mujeres en la PSN, se desarrolla desde aspectos como: características de los PTM; grado y forma de participación de las mujeres, expectativas y demandas que expresan; implicaciones de esa participación en que desarrollen capacidades y ejerzan sus derechos; prácticas sociales cotidianas de las mujeres para cumplir las condiciones que les impone el programa para recibir los apoyos.

El análisis se desarrolla en el artículo se sustenta en cuatro ejes conceptuales: El primer eje plantea el reconocimiento de la vida cotidiana, entendida como el espacio donde se configuran las identidades, las subjetividades, las relaciones y las prácticas de los individuos, y donde también se materializa la intervención de la política social, porque ahí se encuentra su razón de ser, el sustrato en que cobra sentido. En el segundo eje se explora un elemento determinante en la definición de

la PSN, la visión de desarrollo, identificado como el proyecto político que el Estado fórmula para el futuro de la sociedad, y que implica una visión sobre el orden social y las relaciones de género, de ahí la trascendencia de la intervención social que implican los PTMC. El tercer eje conceptual se refiere a la política social, definida, desde el plano académico, como la intervención pública que el Estado realiza para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de los grupos y sectores sociales, especialmente los más desfavorecidos o excluidos. El cuarto eje, se relación con la participación ciudadana, considerada como el medio y el fin de la intervención social, que permite a las sujetas y sujetos sociales involucrarse en los asuntos públicos, expresar sus intereses y demandas, y ejercer sus derechos y deberes ciudadanos.

El artículo ofrece una reflexión crítica sobre la participación de las mujeres en la política social en México, y algunos de los desafíos que implica para la promoción de la igualdad de género. A partir de las temáticas que se abordan, se pretende aportar elementos para comprender las complejidades y contradicciones que caracterizan la relación entre el Estado, la Sociedad y las mujeres en pobreza.

### **Eje 1. Vida cotidiana, condición de posibilidad de la subjetividad e intersubjetividad de los sujetos**

Se parte de la proposición de que la realidad social es resultado de una relación construida, a fin de analizar la acción y relaciones entre sujetos que construyen dicha realidad social, desde la perspectiva de acción social de Max Weber, es fundamental reconocer que las prácticas sociales cobran sentido entre los sujetos sociales a medida que se asocian a su subjetividad, por ello al ser la vida cotidiana un espacio trascendente, pues es donde para los sujetos cobra sentido su acción, se supone la comprensión del contexto de la acción propia y que éste puede después cargarla de un sentido. Esta condición resulta determinante para recuperar el nivel simbólico y cultural que implica el significado o sentido de las acciones. (Max Weber, 2012: 5).

“La realidad empírica de la vida social consiste exclusivamente en la acción humana. La acción es toda conducta humana dotada de un sentido subjetivo puesto por el sujeto o los sujetos de la acción. La acción social, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo”  
(p.5)

Esta cita expresa la idea de Weber de que la realidad social es el resultado de la interacción entre los individuos, que actúan según el sentido que les dan a sus propias acciones y a las de los demás. La acción social es el objeto de estudio de la sociología, que busca comprender el sentido de la acción y las relaciones entre los sujetos que construyen la realidad social. Una acción es subjetiva e intersubjetiva pues no sólo depende de que haga sentido al sujeto que la realiza, sino

que también debe tener significado con relación a los otros sujetos, por esa razón es relevante el contexto donde se construyen los significados y la vida cotidiana termina resultando fundamental al momento de reconocer el carácter social de las acciones. Es el mundo de las relaciones sociales donde ocurre la vida cotidiana, es aquí donde los sujetos se significan.

Bajo este marco se considera que el concepto de vida cotidiana es central para el análisis de la participación de los sujetos, en este texto interesa utilizarlo como sustento clave en la revisión de la participación de las mujeres como beneficiarias de la política social del Programa Progres, Oportunidades, Próspera (POP), aplicado en México desde 1997. De esta manera, la vida cotidiana además de ser un ámbito donde ocurre la subjetividad es condición de posibilidad para la reproducción y cambio en las condiciones de vida en la relación de los sujetos sociales.

En este análisis de la incorporación de las mujeres como beneficiarias de POP, se considera que su participación implica un proceso que se despliega en el marco de la vida cotidiana y que en el marco de la realidad existen dos componentes, el primero toca al ámbito de los individuos y su acción social donde lo simbólico tiene una incidencia determinante, mientras que, el segundo componente, la de la intervención pública tiene un papel determinante en las relaciones sociales que derivan de dicha acción. Otro referente es desde la perspectiva conceptual de Schutz, la subjetividad, que se reconoce como un aspecto indiscutible en la construcción del sujeto pues es una condición en la que el individuo concibe el mundo desde su propia perspectiva arraigado en un intercambio permanente de subjetividades, lo cual da cuenta de una realidad intersubjetiva, entonces el mundo de la vida diaria en el que nacemos es desde el primer momento un mundo intersubjetivo.

Si la subjetividad se constituye a partir de la experiencia de los individuos y desde esta se pueden generar y dotar de sentidos al mundo de la vida cotidiana, la cual se encuentra inmersa en la naturalidad de los sujetos implica que el mundo dado ha sido constituido como natural y compartido, a este fenómeno Schutz denomina el mundo del sentido común.

La intersubjetividad es posible porque el mundo del sentido común permite anticipar ciertas conductas para desarrollar la vida social. Así, cuando yo me dirijo hacia otra persona y le pregunto sobre algún tema, estoy suponiendo una estructura social en la que reconozco al otro, asumo que compartimos ciertos códigos, nos unimos a ellos en alguna actividad común, influimos y nos dejamos influir (Schütz, 1932:39; 1963:51).

Schutz entendía el sentido común como el modo de conocimiento que los seres humanos emplean en su vida cotidiana, dentro de un mundo social e intersubjetivo. De manera que el saber cotidiano adquiere sentido en medida que está vinculado a la resolución de problemas cotidianos su validez no necesita justificaciones derivadas, es por sí misma verdadera.

La intersubjetividad como concepto es fundamental debido a sus implicaciones en la construcción de significados sociales. Es central su apoyo para el estudio de la participación de las mujeres en programas sociales sin dejar de lado lo fundamental que es considerar el mundo de la vida cotidiana en este análisis, pues constituye el espacio que posibilita construir la intersubjetividad de los sujetos, es el espacio que materializa la construcción de la realidad social y reconoce que la vida cotidiana ocurre tanto la existencia de la estructura social como la acción social y la capacidad de los sujetos de dar respuesta a esta estructura, dicho esto nos ocupa hablar sobre la relación género, política social y participación de las mujeres.

La heterogeneidad de la vida cotidiana es determinante en la participación de las mujeres en el programa POP, de acuerdo con Shutz el pensamiento cotidiano no es separable de las formas de actividad en la vida cotidiana, se actualiza de forma colectiva y se resignifica permanentemente pues proviene de las experiencias particulares, en consecuencia, entre más se socializa y se generaliza, comienza a establecerse una lógica común que da sentido a las prácticas sociales. De manera que la reproducción social es posible gracias a la interacción de dos componentes, el constituido por vida cotidiana y pensamiento cotidiano y el estructural.

Los referentes planeados son fundamentos para articular el marco interpretativo de la PSN y sus implicaciones de en la vida de las mujeres, también, para incorporar la aproximación crítica que hace Roitman del pensamiento sistémico que se construye en la vida cotidiana. Según Roitman, el pensamiento sistémico se presenta como una forma superior de entender y organizar la realidad, que impone su lógica sobre el conjunto de la sociedad. Un aspecto fundamental de esta forma de pensamiento es que desplaza lo político del centro de la acción social de los sujetos, reduciendo su capacidad de transformación. (Roitman, 2004: 75).

Roitman denomina cultura del conformismo al conjunto de prácticas y discursos que se generan a partir del pensamiento sistémico. Esta cultura produce sujetos conformistas que se adaptan a las normas y valores del sistema, sin cuestionarlos ni resistirse. La cultura del conformismo se manifiesta en el ámbito cotidiano, donde los sujetos participan de procesos de socialización que refuerzan su adhesión al sistema.

Uno de los rasgos distintivos de esta cultura es la indiferencia, entendida como una forma de relación social que implica la inhibición de los sujetos para tomar decisiones que afecten positiva o negativamente a su entorno. Los sujetos indiferentes se muestran apáticos ante los acontecimientos que ocurren a su alrededor, o ante aquellos que desconocen o tienen una percepción distorsionada. El conformismo también se expresa en el plano individual, donde los sujetos adoptan un criterio de valoración de las decisiones que consiste en alinear sus juicios con los del sistema, sin tener en cuenta sus propios intereses o principios. De esta manera, se produce una despolitización de la acción social, que moldea un carácter y una personalidad conformistas.

La cultura del conformismo se caracteriza por la presencia de operadores sistémicos que condicionan los comportamientos sociales e individuales. Estos operadores se pueden resumir en tres manifestaciones: la aceptación total del orden sistémico, la subordinación a los códigos comunicativos del sistema y el comportamiento pragmático. Estas manifestaciones implican una renuncia a la crítica, a la autonomía y a la creatividad por parte de los sujetos, que se someten a las reglas y expectativas del sistema.

La personalidad conformista revela actitudes y pensamientos que desvalorizan la ética, el compromiso y la solidaridad. Los sujetos conformistas son individualistas y creen en el éxito personal como único criterio de felicidad. Por ello, rechazan la diferencia y la diversidad, aunque se muestren tolerantes superficialmente. Al introducirse el pensamiento sistémico y la cultura del conformismo en la subjetividad y la intersubjetividad, así como en el pensamiento cotidiano, se produce una pérdida de la conciencia social. Los efectos de estos operadores en el pensamiento cotidiano son que limitan las aspiraciones de felicidad a una expresión mínima. La felicidad se orienta hacia objetos que satisfacen individualmente al sujeto, que se ajustan al modelo del homo economicus. El sujeto social solo encuentra sentido a su felicidad a través del logro y el placer individual, que se basan en alcanzar objetivos. De esta forma, se desvanece el sentido del bien común como un anhelo de felicidad. (Roitman: 2004: 76).

Para superar el pensamiento social conformista, es necesario generar escenarios que propicien cambios en los factores, contextos y procesos que lo sustentan. Si la voluntad y la conciencia de los sujetos sociales pueden ser manipuladas por un proyecto político totalitario, también pueden ser recuperadas y emancipadas. Por eso, la apuesta por transformar el conformismo pasa por el pensamiento crítico a lo político, que asume ideales de democracia social, económica, étnico cultural, de erradicación de la pobreza y la injusticia social, con el objetivo de que surja una ciudadanía que tenga el reconocimiento material de sus derechos. Los elementos aportados por Roitman permiten profundizar en el análisis de la participación de las mujeres en la política social y situar algunas características de las prácticas sociales que desarrollan en sus participaciones.

### **La categoría de género en la organización de la vida cotidiana**

El género como una categoría para el análisis de la participación de las mujeres en la política social, permite comprender el ordenamiento social entre mujeres y hombres y explica la desigualdad social, la cual cruza transversalmente toda la estructura social en todas sus áreas (política, social, ambiental, económica, cultural e institucional). El género corresponde a una construcción cultural a través de la que se adscriben roles sociales, actitudes y aptitudes diferenciadoras entre hombres y mujeres, pero asignadas en función de su sexo biológico. Esta dicotomía ha sido aprendida y cambiada con el tiempo a través de ámbitos de socialización e instituciones sociales.

Según Incháustegui y Ugalde (2004), el género también es reconocido como un principio organizativo en la vida social pues a partir de la diferencia sexual y de una construcción sociocultural establece una jerarquía que expresa una diferenciación social, económica y política entre hombres y mujeres, así como grupos de hombres y mujeres. La jerarquía de género se refiere a un conjunto de costumbres, valores, reglas, normas y leyes que regulan a las sociedades y moldean subjetividades.

La construcción social de género moldea patrones de la vida cotidiana, por ejemplo, a través de la separación entre lo público y lo privado o, a partir de la división sexual del trabajo, esta última implica que las mujeres tengan la responsabilidad del trabajo de reproducción y cuidados, tareas que estructuran la vida cotidiana, el cual está caracterizado por una relación social de subordinación respecto a los hombres.

Estructurar la vida cotidiana en función del género se traduce en jerarquías y dinámicas donde las mujeres que participan como representantes de sus familias en programas de apoyos condicionados están sujetas a pautas de comportamiento que implican prácticas sociales de la vida cotidiana, por ejemplo, se encuentran sujetas a ser receptoras de apoyos monetarios los cuales indirectamente les obliga a cumplir y hacer que el resto de sus familias cumplan con corresponsabilidades, cómo seguir cierto patrón de consumo relacionado a la alimentación y útiles escolares, organizar su tiempo para determinadas tareas de cuidado en la población infantil o que si estas mujeres cuentan con actividades laborales remuneradas deben flexibilizarse para poder amoldarse a los requerimientos de este tipo de programas

## **Eje 2. La intervención social del Estado y la visión de desarrollo**

En determinado momento las políticas públicas comenzaron a considerar necesaria la incorporación de las mujeres al desarrollo, derivado de ello surgieron distintas visiones sobre cómo deberíamos de ser incluidas y de qué manera. Por ello debemos comprender qué es la política pública, este concepto es fundamental para el análisis de problemas sociales, existen diversas perspectivas sobre su significado, Joan Subirats (2008, p.35) la reconoce como una serie de acciones o decisiones tomadas por distintos actores públicos y no públicos, con la finalidad de resolver un problema colectivo. Estas decisiones dan lugar a actos formales con determinado grado de obligatoriedad pues tienden a modificar la conducta de grupos sociales que se supone originaron al problema colectivo.

Sin importar desde qué perspectiva se aborde se coincide en que la política pública está dirigida a la resolución de problemas, pues reconoce un problema como público y lo incorpora a una agenda de temas de interés que requiere intervención y respuesta gubernamental. Este último elemento nos conduce a hablar sobre cuál y cómo se efectúa la respuesta del sistema político administrativo ante una situación de la realidad social calificada como inaceptable, sin embargo,

no todas las demandas sociales se incorporan a las agendas de asuntos de interés público a la vez que no todas estas obtienen una respuesta de atención por parte del gobierno.

En términos generales la política social se dirige a la construcción de equilibrios dentro de la sociedad, también sirve como un puente entre Estado y sociedad. Durante la búsqueda de equilibrios debería resolverse la exclusión de grupos sociales. Plantear cambios en la relación Estado economía y sociedad o plantear una nueva estrategia de desarrollo implicaría dar lugar a cambios en materia de política social, para América latina después de cuatro décadas del modelo neoliberal es evidentemente necesaria la transformación en las estrategias de desarrollo y de intervención pública (política social).

### **Enfoques de la política social en América Latina**

Rumbo a finales de la década de los años ochenta, a partir del Consenso de Washington (CW) se llevó a cabo un programa de ajuste económico en América Latina. Este programa creó una guía sobre la formulación de desarrollo en los países de la región, de esta manera se instauró el modelo económico neoliberal. Las características más notorias en materia de política social fueron la reordenación de prioridades en el gasto público como la liberalización del comercio e inversión extranjera, privatizaciones, desregulación y flexibilidad en derechos de propiedad.

El CW se sustenta en que el papel del Estado debe reducirse ya que el sector privado es más eficiente y transparente que el público respecto a la gestión de recursos, por ello el Estado debe actuar como un facilitador de negocios para el sector privado y únicamente debe intervenir como regulador en las anomalías de mercado. El CW es un conjunto de políticas económicas neoliberales que se impusieron en América Latina desde los años 80, con el apoyo de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Estas políticas se basaron en la desregulación, la privatización, la apertura comercial y la reducción del gasto público, entre otras medidas, con el supuesto objetivo de promover el crecimiento y el desarrollo. El CW ha sido ampliamente criticado desde el pensamiento crítico, por sus efectos negativos sobre la economía, la sociedad y la soberanía de los países latinoamericanos.

En el marco de la reestructuración neoliberal se concibió el nuevo Marco Integral de Desarrollo (MID) como un instrumento de gestión para medir el balance entre dos dimensiones: la representación macroeconómica y los aspectos estructurales sociales y humanos. Consiste en una matriz de coordinación de políticas para el desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza, sin embargo, esta no distingue entre sexo ni género.



No reconoce la desigualdad de género en las prácticas sociales ni en la organización de la reproducción social, de manera que el análisis del MID se traduce en crecimiento económico sin bienestar a los ciudadanos. Si bien el crecimiento es un requisito en la reducción de la pobreza, no es suficiente. En la reducción de la pobreza el bienestar juega un papel importante, está relacionado con el crecimiento y mejora de las capacidades humanas por ello no incluirlo en el análisis social conlleva a una política económica limitada.

Las acciones del Fondo Monetario Internacional concluyeron en diversas experiencias en los países de América Latina, en algunos casos hubo crisis macro o recesiones prolongadas y décadas perdidas (como sucedió con México), en consecuencia las redes de seguridad social tuvieron que afrontar grandes niveles de pobreza y desigualdad, pero la consecuencia más grave que el Consenso de Washington fue el cambio de roles y responsabilidades del Estado sobre la atención de necesidades y problemáticas sociales, esto desdibujó su función en la búsqueda de equilibrios sociales. La nueva estructura conceptual neoliberal cambió elementos como compensación, focalización y combate a la pobreza por un impulso a esquemas de privatización y descentralización de la acción social alteró las fronteras en los ámbitos de competencia, responsabilidad y recursos entre lo privado y público.

### **Eje 3. La política social como intervención social**

Desde la perspectiva del desarrollo social, la intervención del Estado mediante la política social es un elemento principal para la atención de necesidades y problemas de la agenda pública que afectan a grupos sociales, a partir de este punto de vista la política social también es un proceso de lineamientos, decisiones, normas y acciones por ello existe una relación entre el trabajo social y la política social.

El/la trabajador/a social actúa en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y Estado, desarrollando un conjunto de acciones socio educativas que terminan por incidir en la reproducción material y social de la vida, tanto individual como grupal y familiar. La intervención de la política social se da en un doble sentido, por un lado, con el objetivo de concretar los derechos sociales a la vez que mejora condiciones materiales de existencia y de calidad de vida, pero también debería de posibilitar el desarrollo de marcos institucionales para la actuación gubernamental que aseguren el ejercicio de los derechos de la población.

### **La política social de atención a la pobreza en México: el programa Progres- Oportunidades- Próspera (POP)**

Para las familias en condición de vulnerabilidad la implementación de una política social para la atención de la pobreza es fundamental pues reconoce a ésta como un problema identificado dentro de la agenda gubernamental, igualmente es importante reconocer la inequidad de género

como otro problema social de agenda internacional, debido a que éste significa establecer compromisos a nivel mundial para impulsar la modificación en las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, tanto en lo privado como en lo público. El POP corresponde a un paradigma de política social derivado de la agenda de reformas del Consenso de Washington, la unidad de intervención social del POP es: la familia, debido a que se asocia a las necesidades humanas y permite el desarrollo de redes de sustento que constituyen el bienestar de las personas, según señala Jelin (2005), La familia es considerada un modelo tradicional porque representa una estructura de poder a partir de la diferencia sexual. Si revisamos el papel de las mujeres que asigna el POP, podremos reconocer que existe la presencia del patriarcado como un eje vertebrador de la dominación y que la condición de ciudadanía para las mujeres se encuentra invisibilizada. Jelin (2005).

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), ha señalado la existencia de una crisis en los cuidados dentro de los hogares que se asocia a la existencia de familias con una división tradicional del trabajo, cuando el Estado incumple en sus tareas de reproducción social opta por transferirlas a las familias, especialmente a las mujeres porque esto representa ahorros presupuestales. Bajo esta óptica se reconoce que el trabajo de cuidado infantil y de personas adultas mayores representan una sobrecarga para las mujeres, carga que se incrementa en hogares pobres. se podría meter un dato estadístico. (Arrigada, 2005, p.85)

Destacan cuatro efectos adversos de la dinámica de la globalización en la economía mexicana: la incapacidad de generación de empleos, precariedad de ingresos, disminución en la capacidad de ahorro y aumento de la pobreza y de la marginación urbana.

En este contexto el sistema económico ha traído repercusiones sobre el trabajo femenino extra doméstico, teniendo en mente que la participación de las mujeres en los mercados de trabajo ha aumentado en las últimas décadas. Las consecuencias de la globalización han modificado la estructura y funciones familiares en las familias, han traído mayor vulnerabilidad económica y un aumento en la participación laboral de los distintos miembros de la familia. Sin embargo, a pesar de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo su participación en el trabajo doméstico sigue siendo predominante, lo cual se traduce en una doble jornada de trabajo.

Frente a este fenómeno es indispensable revisar la intervención del Estado, pues su papel es fundamental en la determinación de condiciones de trabajo dignas y en la generación de condiciones de vida que disminuyan la tensión entre la familia y el trabajo. El POP es una forma de intervención del Estado, en este programa se asigna a las mujeres como titulares beneficiarias, reforzando el rol tradicional de responsabilidad sobre el trabajo doméstico y cuidadora de los integrantes del hogar. Estas políticas públicas buscan intervenir para conformar un modelo de desarrollo asociado a valores culturales con el objetivo de fortalecer las funciones que cumplen las familias dentro de este modelo, por ello sus objetivos están referidos a fortalecer a las familias

respecto a sus funciones de reproducción, socialización, herencia, filiación y aseguramiento de las condiciones materiales de vida, sin embargo hay variables que no están siendo tomadas en cuenta como la distribución del tiempo entre el trabajo doméstico y el extra doméstico.

Esta vertiente es importante para el análisis de la situación de desventaja que enfrentan las mujeres en diversos planos de la vida social. La desigualdad de las mujeres que ha sido establecida por la división sexual del trabajo implica una segregación ocupacional, pues en promedio una mujer dedica más tiempo al trabajo doméstico además de su participación en actividades no domésticas.

Las mujeres titulares del POP se “etiquetan” por tipo de apoyo educativo, alimentario y de adultos mayores. Lo cual representa que la capacidad de decisión de las mujeres sobre cómo se utilizan esos recursos es limitada pues si se considera que todos los apoyos están asociados al gasto de las familias, entonces no está dirigido en ser un beneficio para las mujeres, más bien son receptoras para dispersar el recurso en la atención de necesidades de supervivencia familiar.

De manera general la percepción de las mujeres sobre el POP no reconocía la existencia de este programa como una responsabilidad del Estado para la provisión de lo mínimo indispensable para la atención a la extrema pobreza en la cual se encuentran, más bien la reconocen como un buen gesto del gobierno. Las titulares otorgan un gran valor al POP por los beneficios que ofrece y las oportunidades que significan para sus hijos como la posibilidad de tener una mejor alimentación, comprar cosas personales y escolares, así como certidumbre de que las infancias no abandonarán sus estudios por falta de dinero.

Es evidente que si bien existe un impacto positivo en la vida diaria de estas mujeres y sus familias no todo se resuelve con transferencias monetarias, pues el Estado sigue incumpliendo su función de redistribuir la riqueza y crear condiciones de trabajo digno para las mujeres, así como promover acciones para la equidad de género. De hecho, el programa no cuenta con una perspectiva de género que promueva cambios en los roles de género, no se habla de una mayor participación por parte de los hombres en el cumplimiento de las corresponsabilidades tanto del POP como en las labores del hogar y en el cuidado de los hijos, es notoria la idea de que las mujeres tienen una responsabilidad histórica de garantizar la reproducción social y cotidiana de la humanidad.

El POP muestra que al menos de forma implícita no se encuentra considerada la concepción de igualdad de género, pues no existe igualdad por entregar dinero a las mujeres, por el contrario, se presenta una sobrecarga de trabajo a las titulares que repercute en la atención entre la vida laboral y la doméstica. Las políticas sociales de atención a la pobreza que incorporan a las mujeres como la base de operación para sus programas han sido cuestionadas sobre el impacto que tiene en la autonomía de las mujeres, como se mencionó anteriormente el tiempo es un factor relevante

que nos muestra quién tiene una mayor cantidad de responsabilidades, para las mujeres las corresponsabilidades implicadas por la titularidad en un programa social agudizan la problemática de conciliación entre el funcionamiento de sus familias y el trabajo remunerado. Desde una perspectiva de género, deberían redefinirse los objetivos, bases y proyectos que son determinantes en cómo participan las mujeres y cómo serán afectadas.

#### **Eje 4. La participación ciudadana vista como medio y fin para la intervención social que subyace a la política social.**

Las políticas sociales juegan un papel central en el conjunto de las políticas públicas que están encaminadas a la atención de problemas como la pobreza y exclusión social de grupos sociales, la expresión del masivo empobrecimiento y la urbanización de la pobreza ha orillado a que las políticas sociales diseñadas y destinadas a medios rurales (como sucede con el POP) ahora también se apliquen a las zonas urbanas del país.

Llevar a cabo un giro en la aplicación de la política social al trasladar indistintamente la operación de un programa que inicialmente fue diseñado para la pobreza rural a espacios urbanos, ha generado cuestionamientos pues es necesario señalar que ambos contextos tienen características diferentes y en consecuencia su participación ciudadana también será distinta.

#### **Participación e intervención social**

La participación es un concepto indispensable en la planeación e intervención de política social, la participación y la intervención social han sido impulsadas desde organismos financieros internacionales que diseñan propuestas de desarrollo para países latinoamericanos. La participación se plantea desde tres elementos: funcionalidad a partir de necesidades que resuelven, respecto a la estructura generada por tal acción, la capacidad de conciencia de los sujetos respecto al proceso participativo y a lo que obtienen de esa acción.

Para abordar la relación entre participación e intervención social desde la perspectiva del trabajo social es preciso recurrir a las teorías sociales sobre el cambio social, ya que establecer las bases del proceso de cambio se definirá dentro de las mismas, si se quieren generar procesos de participación se tiene que recurrir a la explicación y a proponer un proceso de transición de la no participación a la participación. De manera que, la participación e intervención social van de la mano pues la última se convierte en un instrumento para avanzar en políticas donde las personas, grupos y colectivos que no tienen un acceso a mecanismos de participación social comiencen a ser incluidos directamente.

Sabiendo que la respuesta gubernamental se expresa a través de programas sociales orientados a la atención de la pobreza (para esta investigación el POP) en el cual la participación

de las mujeres que figuran como titulares de sus familias representan actores de intervención social, es fundamental revisar qué elementos nos permiten comprender la conexión entre participación política social de las mujeres y su conexión con los procesos de igualdad de género. A través del recorrido de elementos teóricos sobre cuatro cuestiones definidas: vida cotidiana, desarrollo, política social y participación, se puede identificar cómo este conjunto de conceptos e interrelaciones configuran un modelo de análisis.

La perspectiva de este modelo pretende apoyar en el diseño de estrategias de intervención enmarcadas en programas sociales de apoyos condicionados, para que logren integrar a su diseño e intervención social al trabajo social y procesos sobre igualdad de género. Este modelo se ubica en una perspectiva de herramienta de análisis de la realidad social para comprender dos esferas y su interrelación: la estructural y la de acción social de los individuos.

La estructura social implica un conjunto de determinadas relaciones sociales que derivan en un sistema económico y la segunda esfera se refiere a los individuos que a través de su acción social cargan de un sentido y significado en función de su relación con otros. Se asume que ambas esferas se concretan en el ámbito de la vida cotidiana de manera que se reconoce este espacio donde ocurren y adquieren sentido - significado todas las relaciones que permiten la construcción de la subjetividad e intersubjetividad, así la vida cotidiana resulta un concepto fundamental en este modelo de análisis, es la vida cotidiana un elemento articulador “bisagra” que permite la interrelación cotidiana entre las esferas: estructural y de acción social.

Desde una perspectiva diferente sobre la estructura social, el Estado es un componente principal porque permite adherir y dirigir la organización social bajo determinada lógica de funcionamiento, la cual debe estar basada en corresponder a las necesidades de producción y reproducción del sistema productivo. Pero desde nuestro análisis, el Estado en la sociedad mexicana representa un componente desencadenante para la intervención social en un marco de acción sustentado en la democracia como una forma de vida.

Bajo esta premisa es necesario enfatizar en la orientación de la intervención social pues no sería idóneo sostener que los programas sociales pueden impulsar la igualdad de género y la construcción de la ciudadanía, de manera que siguiendo la lógica del modelo de análisis al Estado se le asocia con el concepto de desarrollo y con la misión fundamental de darle sentido, orientación y cauce a la evolución de la sociedad. Por otro lado, la participación también es un concepto base debido al alcance de intervención social que subyace en la acción generada por los programas sociales, puede observarse que las prácticas sociales suponen comportamientos sociales específicos de quienes resultan titulares del POP, por lo tanto, obedece a reconocer qué tipo de participación desarrollen y desde el marco de la política social cuál es su orientación y alcance. Esto teniendo en mente que hay perspectivas no reconocidas en la intervención de las mujeres en

los programas sociales, sin embargo, sigue siendo un componente que determine el logro o deficiencia en los resultados de las intervenciones gubernamentales.

En este modelo de análisis se plantean cuatro procesos sociales (los cuales el POP no da indicios de presentarlos ni impulsarlos) relacionados a la participación e intervención social desde el trabajo social científico, estos resultan clave en la construcción de igualdad de género y ciudadanía: organización, cooperación, cohesión y ejercicio de derechos.

En una perspectiva de género debe existir elementos asociados a la participación de las mujeres en programas sociales, con objetivos como orientar e intencional el empoderamiento, entendiéndolo como un proceso asociado a modificar relaciones de poder. La igualdad de género debe colocarse como un componente esencial para la construcción de la ciudadanía, implicando la necesidad de modificar las relaciones de poder, reconocer que las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de realizar elecciones sobre aspectos estratégicos de sus vidas y plantear la importancia de que las intervenciones de la política pública deben impulsar procesos que susciten cambios en la vida cotidiana que generen participación femenina. La capacidad de elegir resulta ser un factor clave para el proceso de empoderamiento, la capacidad de elegir constituye tres elementos: condiciones que impliquen alternativas de elección, consecuencias y potencial transformador, refiriéndonos a la trascendencia de la elección en términos de cuestionar o reproducir desigualdades sobre el orden social de género.

Autores como Nussbaum a través de Murguialday (2006, p.29), nos sugieren que la política no debería tratar a las personas como soporte de otras personas, pues cada una tiene un plan de vida diferente del otro, por lo tanto, la política debe realizar sus propios planes para constituirse como un agente de igualdad de oportunidades. De ahí la importancia sobre la construcción de la igualdad de género y ciudadanía, debido a que las intervenciones para el desarrollo que se instrumentan desde la política social tendrían que comprender los procesos asociados a la participación como la organización, cohesión, cooperación y ejercicio de derechos. En el ámbito de las prácticas sociales tendría que revisarse la participación de las mujeres en el POP con una perspectiva de género, a través de conceptos como autonomía en la toma de decisiones, conciencia del derecho a una vida libre de violencia, redistribución del trabajo de cuidados y conciliación entre la vida personal-familiar-laboral.

La autonomía tiene un lugar principal en este proceso porque supone que hay prácticas relacionadas con la igualdad de género en tanto que la participación en la toma de decisiones representa un aspecto fundamental al momento de generar cambios sobre la vida cotidiana de las mujeres, cambios relacionados a su posición y condición de género pues tiene efectos en sus relaciones y jerarquías como sucede en el bienestar y calidad de vida. Otra dimensión importante es la de la distribución de la subordinación, la cual se deriva de la división sexual del trabajo donde a las mujeres se les ha asociado al ámbito privado, reproductivo y doméstico mientras que la

dimensión del reconocimiento se ha construido a partir del sistema patriarcal. Es necesario reconocer la subordinación de las mujeres para propiciar cambios a través de acciones que respalden la autonomía de participación en decisiones clave de la política social, así como iniciar procesos relacionados a las prácticas sociales con el objetivo de reconocer la relación entre la subjetividad de los sujetos y su intersubjetividad relacionadas a sus contextos.

## Reflexiones finales

En este texto se han integrado las siguientes reflexiones, basadas en el análisis realizado. La primera conclusión es que la intervención social para combatir la pobreza desde un programa social que no tiene un sustento científico que justifique la relación entre la esfera estructural y la esfera de los individuos y su acción social, puede conducir a un marco explicativo que individualiza los problemas, lo que limita el diseño y la construcción conceptual de la intervención política. Además, la política social mexicana y su intervención social tienen una contradicción entre lo que dicen y lo que hacen, por un lado, hay un discurso que plantea como factor clave el desarrollo humano, el impulso a la formación y evolución de las capacidades humanas, pero su política social no lo promueve, sino que lo inhibe, y anula elementos incipientes de estas capacidades.

El pensamiento sistémico o social conformismo impulsa los operadores del POP y modela la participación de las mujeres al fomentar el individualismo, la subordinación y jerarquización de ellas, lo que lleva a prácticas sociales diversas que dependiendo de características asociadas a la subjetividad de las titulares dan lugar a distintos tipos de participación. Desde la perspectiva de género se concluye que el POP reforzaba el rol de madres como únicas responsables del bienestar familiar se debe diseñar una intervención social sustentada desde el trabajo social científico que permita a través de instrumentos y procesos dirigidos a la igualdad de género y la cotidianidad modificaciones en el papel de madres-esposas. La intervención social debe apuntar a lograr la visibilidad y reconocimiento del trabajo de cuidado, así como de la generación de procesos para la redistribución en las familias.

La operación del POP requiere la participación de las mujeres para asegurar la reproducción de componentes como educación, salud y alimentación, así como de la distribución del dinero del programa, lo cual genera instancias y mecanismos de participación comunitaria (Comités de Promoción Comunitaria), los cuales se sustentan en las titulares de los programas y la participación de estas, sin embargo, no existen incentivos para impulsar procesos de organización y cooperación.

Es notable que las titulares no tienen certeza para incorporarse, lo cual genera una deficiencia en la focalización de apoyos, la estructura operativa del programa impide que las mujeres desarrollen iniciativas de organización por lo que termina imponiendo una subordinación

en función de los apoyos monetarios, pues las titulares se someten porque necesitan cubrir sus necesidades materiales de supervivencia. Finalmente, y respondiendo a nuestra pregunta inicial ¿qué elementos de intervención social derivados de la operación del programa suscitan o inhiben procesos de igualdad de género? el programa impone determinadas pautas laborales a las mujeres, esto representa asistir a reuniones que pueda convocar el programa y es obligatorio asegurar dicha asistencia, de lo contrario un incumplimiento podría causar una baja. Esta situación no tiene en consideración el trabajo de cuidados, se está suponiendo que las titulares tienen una disponibilidad del tiempo permanente para atender un esquema de condicionalidades sin embargo no es así, las titulares son amas de casa y esto boicotea la posibilidad de que se encuentren o desarrollen una vida sistemática y satisfactoria (a través de empleos remunerados), sin embargo estas reuniones también representan la posibilidad de que las titulares se conozcan entre sí y creen relaciones de apoyo.

Los elementos identificados a lo largo de este estudio representan pistas para configurar una nueva construcción en el modelo de análisis de políticas públicas, un modelo donde el desarrollo sea integrado en la visión del Estado para en el futuro diseñar políticas de organización social.

### Referencia bibliográfica

Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. En, revista de la CEPAL 85

Incháustegui T. y Ugalde (2004) Materiales y Herramientas Conceptuales para la Transversalidad de Género. Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez. Inmujeres/Gobierno del Distrito Federal. Disponible en:

<https://www.google.com.mx/#q=Materiales+y+Herramientas+Conceptuales+para+la+Transversalidad+de+Género.+Observatorio+Ciudadano+de+Pol%C3%ADticas+de+Niñez>  
Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2016.

Jelin, E. (2010) Pan y Afectos: La transformación de las familias. México, FCE.

RaubER, I. (2015) ponencia en Encuentro de Maestría de Trabajo Social, Unidad de Posgrado UNAM, noviembre 2015 137

Rodríguez, C. (2006) Las mujeres en el programa Progresá-Oportunidades. Una aproximación al Estado del arte. México: El Colegio de México.

Roitman, M. (2004). El pensamiento sistémico. Los orígenes del social conformismo. México: Siglo XXI.

SCHÜTZ, A. (2008) El problema de la realidad social. Buenos Aires: Amorrortu.

SUBIRATS, J. et.al. (2008) Análisis y gestión de las políticas públicas. España: Ariel.



### **Conflicto de interés**

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

### **Información adicional**

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/aceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/aceso_reuso)

